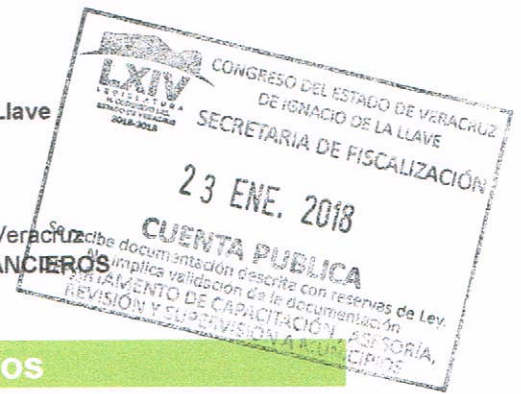




H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXIV Legislatura 2016 – 2018
Secretaría de Fiscalización

H. Ayuntamiento del Municipio de _____, Veracruz
GUÍA PARA DESARROLLAR NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016



h) Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

h.1) Notas de Desglose

h.1.1) Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se detallan que las cuentas que lo integran

caja fondo fijo	787,852.87
cta 0485211201	485.89
Total	788,338.76

Nota: la cuenta de caja esta integrada por cheques de cja de las cuentas que se manejan dentro de la administración por concepto de intereses generados, así como recurso que se queda para el pago de las obligaciones en materia de retención de ISR e impuesto sobre la nómina, que se deben cubrir en el mes de Enero, así como recurso para que puedan subsistir durante la primer quincena del mes.

La cuenta de bancos por error con el ejecutivo no se pudo realizar la cancelación sin embargo en los primeros días del mes se entregara a la administración entrante un cheque de caja por la cantidad correspondiente.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. se integra por las siguientes cuentas:

Aportaciones	6,766,825.00
--------------	--------------

Nota: este importe corresponde a las aportaciones del ejercicio 2016 de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre mismos que no fueron depositados por el Estado.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se integra por los siguientes importes:

Bienes Inmuebles	15,383,725.76
Bienes Muebles	3,094,939.30
Total	18,478,665.06

Pasivo^[2]

1. Se integra de la siguiente manera

ISR retención Salarial	137,034.15
ISR retención Honorarios	236.89
	137,271.04

2. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión.

1. se obtubieron los siguientes ingresos
2. Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Impuestos	310.420,52
Derechos	198.722,18
Aprovechamientos	127.867,39
Ingresos no correspondidos	135.003,95
Participaciones y aportaciones	49.355.359,90
Trasferencias Asignaciones	1.292.432,00
Total	51.419.805,94

Gastos y Otras Pérdidas:

1. se efectuaron los siguientes gastos durante el periodo

Servicios Personales	8.824.403,98
Materiales y Suministros	978.880,30
Servicios Generales	3.759.684,05
Ayudas Sociales	1.126.878,32
Inversion Publica	31.004.667,50
	45.694.514,15

h.2) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1. Contables:

- Valores el recurso que se queda corresponde a los intereses que se generaron durante el ejercicio, así como para cubrir las obligaciones que se deben cubrir en el mes de Enero.
- Emisión de obligaciones, las obligaciones que quedan corresponden a los impuesto a cargo que deben cubrirse en el mes de enero.
- Avals y garantías
- Juicios, al cierre del ejercicio no existen juicios en contra ni a favor del municipio.
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

2. Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos, el ingreso que se recibió se ejecutó en lo correspondiente al gasto
- Cuentas de egresos, los egresos fueron ejercidos acorde a lo indicado en la ley de fiscalización.

h.3) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

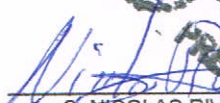
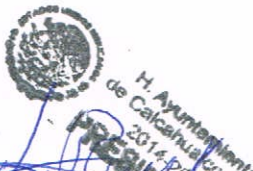
2. Panorama Económico y Financiero

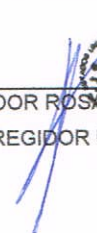

En el mes de diciembre se recibió la participación del mes de Noviembre el cual sirvió para cubrir los gastos necesarios y dejar recurso para cubrir los impuestos del mes que se deben pagar en el mes de Enero, en la cuenta de caja se cuenta con recurso en cheques de caja de las cuentas que se utilizaron y que generaron interés. Al 31 de Diciembre el Municipio no cuenta con Deuda.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.



C. NICOLAS RIVERA ROMERO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. SALVADOR ROSALES HERNANDEZ
REGIDOR UNICO



C. ORLANDO FRIAS VAZQUEZ
SINDICATURA



LIC. MARICELA HERRERA SANCHEZ
TESORERERIA

LIC. MARICELA HERRERA SANCHEZ
TESORERA MUNICIPAL